

BUIN, 15 MAR 2024

DECRETO ALCALDICO N° 986 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 582 de fecha 26 de febrero 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Maricel Arelis Zúñiga Barrueto** Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 57, perteneciente a Maricel Arelis Zúñiga Barrueto de fecha 20 de febrero 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Maricel Arelis Zúñiga Barrueto.
- ③ Certificado de cotizaciones previsionales emitido por AFP Capital a nombre de Maricel Arelis Zúñiga Barrueto del día 31 de enero 2024.
- ④ Solicitud de exámenes emitido por Hospital San Luis a nombre de Maricel Arelis Zúñiga Barrueto del día 08 de noviembre 2023.
- ⑤ Presupuesto Kinerod N° 15106 a nombre de Maricel Zúñiga Barrueto del día 29 de enero 2024.
- ⑥ Cartola registro social de hogares a nombre de Maricel Arelis Zúñiga Barrueto.
- ⑦ Carta de compromiso de pago emitida por Departamento Asistencial, I. Municipalidad de Buin por pago de exámenes médicos en beneficio de Maricel Arelis Zúñiga Barrueto dirigida a Centro Medico Kinerod del día 02 de febrero 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 456, de fecha 29 de febrero de 2024 emitida por El Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 165.560.- (Ciento sesenta y cinco mil quinientos sesenta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Ltda. (Centro Medico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña **Maricel Arelis Zúñiga Barrueto** Cédula de Identidad N° para el pago de exámenes médicos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. VZS. mss. agn.
DISTRIBUCION:
Control
D.A.F.
D.I.D.E.C.O
Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde